

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 26 de Marzo del 2019

A los señores Accionistas de
CIRACOR S.A

De conformidad con la Ley de Compañías, Estatutos de la Empresa y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018 dejando constancia lo siguiente:

Esta revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación de los Estados Financieros. La Compañía CIRACOR S.A presenta sus Estados Financieros razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera al 31 de Diciembre del 2018, de conformidad con las normas internacionales de Información financiera NIIF.

Los Accionistas son responsables de supervisar el proceso y evaluar los asuntos relacionados con la Compañía en funcionamiento utilizando el principio contable de negocio en marcha.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **CIRACOR S.A.** al 31 de Diciembre del 2018, y los resultados expuestos de sus Estados Integrales por el año 2018, de conformidad con las regulaciones legales, y las normas internacionales de Información financiera.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Gpa. Graciela Luna Yerovi
COMISARIO PRINCIPAL
R.N.C. # 0.34861
C.I. #0908201627